



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2022 13:00:45 -05:00

Santiago De Surco, 31 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000313-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0125-2022-CTVC/LIC, 0130-2022-CTVC/LIC, 0131-2022-CTVC/LIC, 0136-2022-CTVC/LIC, 0140-2022-CTVC/LIC y 0141-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, 557 y 7055 Túpac Amaru II- niveles inicial y primaria; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (30MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 06 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

Table with 4 columns: N°, OFICIO, N° CASO, IE. It lists 6 cases with their respective office numbers and details.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: ETN6XLO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 30 de Mayo del 2022

INFORME N° D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0125-2022-CTVC/LIC, 0130-2022-CTVC/LIC, 0131-2022-CTVC/LIC, 0136-2022-CTVC/LIC, 0140-2022-CTVC/LIC y 0141-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, 557, 7055 Túpac Amaru II- niveles inicial y primaria; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0125-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
d) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
e) Acta de compromiso
f) Acta de entrega y recepción N° 142445
g) Acta de distribución de alimentos
h) Caso N° 0130-2022-CTV/LIC
i) Informe N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
j) Acta de compromiso
k) Acta de entrega y recepción N° 142633
l) Acta de distribución de alimentos
m) Caso N° 0131-2022-CTV/LIC
n) Informe N° D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
ñ) Acta de compromiso
o) Acta de entrega y recepción N° 142599
p) Acta de distribución de alimentos
q) Caso N° 0136-2022-CTV/LIC
r) Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
s) Acta de compromiso
t) Acta de entrega y recepción N° 142546
u) Acta de distribución de alimentos
v) Caso N° 0140-2022-CTV/LIC
w) Informe N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
x) Acta de compromiso
y) Padrón de entrega y recepción
z) Caso N° 0141-2022-CTV/LIC
a.a) Informe N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
a.b) Acta de compromiso
a.c) Padrón de entrega y recepción
a.d) OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
a.e) ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 30 de mayo de 2022





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 27.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fé y Alegría 17- niveles inicial y primaria, 557, 7055 Túpac Amáru II- niveles inicial y primaria, situadas en la provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0125-2022-CTVC/LIC, 0130-2022-CTVC/LIC, 0131-2022-CTVC/LIC, 0136-2022-CTVC/LIC, 0140-2022-CTVC/LIC y 0141-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fé y Alegría 17- niveles inicial y primaria, 557 y 7055 Túpac Amáru II- niveles inicial y primaria, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0125-2022-CTVC/LIC: IE N° 6068 Manuel Gonzales Prada

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fecha 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento c) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a la subdirectora, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.4. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE N° 6068 Manuel Gonzales Prada, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142445, anexo de documento f) de la referencia.
- 4.1.5. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 10.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento g) de la referencia.
- 4.1.6. El director se compromete, según documento e) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

CASO N° 0130-2022-CTVC/LIC: IE Fe y Alegría 17- nivel primaria

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fecha 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento i) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a la directora, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.4. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE Fe y Alegría 17- nivel primaria, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142633, anexo de documento k) de la referencia.
- 4.1.5. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 06.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento l) de la referencia.
- 4.1.6. El director se compromete, según documento j) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

CASO N° 0131-2022-CTVC/LIC: IE Fe y Alegría 17- nivel inicial

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fecha 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento n) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a la directora, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.4. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE Fe y Alegría 17- nivel inicial, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142599, anexo de documento o) de la referencia.
- 4.1.5. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 06.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento p) de la referencia.
- 4.1.6. El director se compromete, según documento q) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

CASO N° 0136-2022-CTVC/LIC: IE N° 557

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fecha 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento r) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a la directora, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.4. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE N° 557, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142546, anexo de documento t) de la referencia.
- 4.1.5. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 04.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento u) de la referencia.
- 4.1.6. El director se compromete, según documento s) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC: IE N° 7055 Túpac Amáru II- nivel inicial

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.1. Con fecha 23.05.2022, la MGL se entrevista con el presidente del CAE, quien a su vez es director de la IE, para tratar acerca del punto crítico observado, quien manifiesta, según lo señalado en el documento x) de la referencia, que la distribución de alimentos se realizó con fecha 11.03.2022, días antes del periodo de atención por entrega de alimentos programado con fecha del 14.03.2022 al 15.04.2022, adjuntando como evidencia



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

padrones de distribución de alimentos (documento y) de la referencia), habiendo cumplido el CAE con la distribución de alimentos a padres de familia antes del inicio de clases.

4.1.2. La MGL brinda asistencia técnica presencial al CAE en las instalaciones de la IE, mencionando que antes de brindar información, esta debe ser verificada para evitar comunicar datos erróneos y así generar observaciones, añadiendo continuar con el cumplimiento de los plazos establecidos para la distribución de alimentos, cumpliendo con lo estipulado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.

CASO N° 0141-2022-CTVC/LIC: IE N° 7055 Túpac Amáru II- nivel primaria

Respuesta al punto crítico 1:

4.1.1. Con fecha 23.05.2022, la MGL se entrevista con el presidente del CAE, quien a su vez es director de la IE, para tratar acerca del punto crítico observado, quien manifiesta, según lo señalado en el documento a.b) de la referencia, que la distribución de alimentos se realizó con fecha 11.03.2022, días antes del periodo de atención por entrega de alimentos programado con fecha del 14.03.2022 al 15.04.2022, adjuntando como evidencia padrones de distribución de alimentos (documento a.c) de la referencia), habiendo cumplido el CAE con la distribución de alimentos a padres de familia antes del inicio de clases.

4.1.2. La MGL brinda asistencia técnica presencial al CAE en las instalaciones de la IE, mencionando que antes de brindar información, esta debe ser verificada para evitar comunicar datos erróneos y así generar observaciones, añadiendo continuar con el cumplimiento de los plazos establecidos para la distribución de alimentos, cumpliendo con lo estipulado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.

4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en la IE en coordinación con miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES:

5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0125-2022-CTVC/LIC, 0130-2022-CTVC/LIC, 0131-2022-CTVC/LIC, 0136-2022-CTVC/LIC, 0140-2022-CTVC/LIC y 0141-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las I.E.E. N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, 557, 7055 Túpac Amáru II- niveles inicial y primaria.

5.2. El MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de IIEE N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria y 557, a través de los grupos de WhatsApp y de manera personalizada sobre el caso contractual presentado en ítem VILLA EL SALVADOR 3 correspondiente al distrito de Villa el Salvador en referencia a la NO ATENCIÓN debido a resolución de contrato del proveedor Ligth Food Company SRL.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 5.3. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes a ítems VILLA EL SALVADOR 3.
- 5.4. MGL comunica al CAE de IE N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria y 557, que el Ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor y se brinda el nuevo cronograma de entrega de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 5.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a las II.EE. N° 628, Niños de Jesús y 7084 Peruano Suizo.
- 5.6. Miembros del CAE de las IIEE N° N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria y 557, realizaron la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, distribuyendo las canastas a padres de familias con fechas 10.05.2022, 06.05.2022, 06.05.2022 y 04.05.2022 respectivamente, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, levantando la observación realizada por CTVC.
- 5.7. El director de la IE Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, cumplió con los plazos establecidos, habiendo realizado la distribución de alimentos con fecha 11.03.2022, días antes del periodo de atención por entrega de alimentos programado con fecha del 14.03.2022 al 15.04.2022, habiendo brindado la sub directora al CTVC, información errónea.
- 5.8. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0125-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142445
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0130-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142633
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0131-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142599
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0136-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142546
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0140-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Padrón de entrega y recepción
- ✓ Caso N° 0141-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Padrón de entrega y recepción
- ✓ OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 27 de abril de 2022

OFICIO N° 053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA treinta y seis (36) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0123-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0124-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0125-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0126-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0127-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0128-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0129-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0130-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0131-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0132-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0133-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0134-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0135-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0136-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0138-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0139-2022-CTVC/LIC

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

- CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0141-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0142-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0143-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0144-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0145-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0146-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0148-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0149-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0150-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0151-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0152-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0153-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0154-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0156-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0157-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0158-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0130-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	31/03/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	OSCCO ABARCA LILIAN LUISA	3. NÚMERO-DNI:	23961982
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	31/03/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	VILLA EL SALVADOR	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AVENIDA REVOLUCION S/N SECTOR 3
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0323873-IEP- FE Y ALEGRIA 17
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	755	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	2
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el inicio de las clases presenciales, se realizó la entrevista telefónica a miembro del C.A.E. de la I.E. Fe y Alegría 17 (nivel primaria), identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ALIMENTOS/PRODUCTOS A LA IIEE**
Durante la llamada telefónica la directora, presidenta del CAE de la Institución Educativa, manifiesta que el MGL le ha indicado que hubo problemas con el proveedor, que ha quedado anulada la entrega en marzo y recibió un mensaje indicando que la reprogramación tentativa será a partir del 4 y 10 de mayo.

<http://procesocompras2022.qaliwarma.gob.pe/> verificando que el **CONTRATO N° 0003-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS** figura como Resuelto; hecho que no se informó a la I.E., puesto que los miembros del CAE desconocen el documento formal de resolución de contrato (**Ver anexo 1**). Situación que estaría afectando el servicio alimentario de acuerdo a lo señalado en D.S N° 0008-2012-MIDIS cuyo artículo 3 establece dentro de los objetivos específicos del mismo en el literal a) “Garantizar el servicio alimentario durante todos los días de labores escolares a los usuarios del Programa, de acuerdo con sus características y las zonas donde viven”.
- 2. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** Directora indica que no se ha distribuido los alimentos y tampoco se ha comunicado aún a los padres de familia sobre la suspensión de alimentos porque se espera un comunicado oficial del programa.

Esta desatención, a consecuencia del incumplimiento de entrega de alimentos, estaría contraviniendo el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las y los usuarios del programa, además no se estaría garantizando el aporte nutricional señalado en la **RDE 159-2021** Protocolo de planificación Menú escolar, más aún en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.
- Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as, durante los días establecidos de Atención del Servicio Alimentario en conformidad de la normativa vigente de PNAEQW y el MINEDU.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06)

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-162-2022-LIC-Q (04 folios).
2. Anexo fotográfico (02 folios).


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsible Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA	
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	CODIGO N° <u>V-162-2022-LIC-Q</u>

(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA
(a) Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial

1 FECHA INICIAL de la Vigilancia:	31/03/2022	2	HORA INICIAL de la Vigilancia:	10:45
-----------------------------------	------------	---	--------------------------------	-------

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (IE):

3	CODIGO MODULAR de la IE	0323873	4	NOMBRE de la IE	FE Y ALEGRIA 17
5	DEPARTAMENTO:	LIMA	6	PROVINCIA:	LIMA
7	DISTRITO:	VILLA EL SALVADOR	8	CCPP/Barrio/Dirección del Usuario:	AVENIDA REVOLUCIÓN S/N SECTOR 3
9	TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	10	NIVEL de la IE:	(a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11	NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	PATRICIA MARIA SALAZAR LLERENA	12	TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:	(a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena
13	MODALIDAD de atención	(a) Productos (b) Raciones	14	FORMA de entrega:	(a) Crudo (b) Preparado
15	NUMERO de ENTREGA a vigilar:	Primera	16	PERIODO de ATENCION de esta entrega	Del: <u>14/03/2022</u> al: <u>15/04/2022</u>
17	NUMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega)	755 (según RDE 300-2021)	18	NUMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE)	735
19	FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:	(a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: / /			
20	Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:	(a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial			

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

21	¿Quién es el Informante?	(a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local	23	Apellidos y nombres del Informante:	SALAZAR LLERENA PATRICIA MARIA
22	N° DNI del Informante:	08385514	25	Correo Electrónico del Informante:	patsallerena@hotmail.com
24	Teléfono/celular del Informante:	954785107			

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD

A) CONOCIMIENTO SOBRE EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES o SEMIPRESENCIALES										
26	¿Se realizó acciones informativas sobre el retorno a clases escolares en la IIEE?									
		SI	NO	NV						
27	¿Usted conoce las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV						
28	¿Todos los miembros del CAE conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV						
29	¿Todos los docentes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV						
30	¿Todos los padres/madres de familia conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV						
31	¿Todos los estudiantes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV						
B) SITUACIÓN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022										
32	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	SI	NO	NV	→ 32.1	¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
33	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	SI	NO	NV	→ 33.1	¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
34	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	SI	NO	NV	→ 34.1	¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
35	La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	SI	NO	NV	→ 35.1	¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
36	La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	SI	NO	NV	→ 36.1	¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado?	SI	NO	NV	NA
C) SITUACIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA IIEE										
37	¿Usted ha recibido las 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV						
38	¿Todos los docentes recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV						
39	¿Todos los miembros del CAE recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV						

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA			CODIGO N° V-162-2022-LIC-Q
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA			

68	Si marca "SI" , precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega: _____ / _____ / _____							
69	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?				SI	NO	NV	NA
70	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?				SI	NO	NV	NA
71	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				SI	NO	NV	NA
72	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				SI	NO	NV	NA
73	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				SI	NO	NV	NA
74	¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				SI	NO	NV	NA
75	¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?				SI	NO	NV	
76	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil?				SI	NO	NV	NA
77	¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				SI	NO	NV	NA
78	¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?				SI	NO	NV	NA
79	¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?				SI	NO	NV	NA
80	¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?				SI	NO	NV	NA
81	¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				SI	NO	NV	NA
82	¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?				SI	NO	NV	NA
83	¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?				SI	NO	NV	NA
84	¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19)?				SI	NO	NV	NA
85	¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?				SI	NO	NV	NA
86	¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				SI	NO	NV	NA
87	¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?				SI	NO	NV	NA
88	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?				SI	NO	NV	NA
89	¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?				SI	NO	NV	NA
90	¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?				SI	NO	NV	NA
91	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?				SI	NO	NV	NA
92	Otros: Especifique:				SI	NO	NV	NA

D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA

93 Consumo de Alimentos en el Hogar

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar

Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa			Tu desayuno contenía productos de Qali Warma				Describe los productos de Qali Warma					
			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA						
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA

94 Consumo de Alimentos en la IE

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA		CODIGO N° V-162-2022-LIC-Q
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA		

	Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa			Lo que trajiste contenía productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma						
				SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR		NA					
	Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
	Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
	Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
	Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
	Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→				NV	NA
	94.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos?											SI	NO	NV	NA	
	94.2 Si la respuesta anterior es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor Otro:															
	94.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado?											SI	NO	NV	NA	
	94.4 ¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos?											SI	NO	NV	NA	
	94.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos?											SI	NO	NV	NA	

VI. SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LAS IIEE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

95	¿El/la Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? (Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 99)	SI	NO	NV
96	¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres?	SI	NO	NV
97	¿El/la Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la I.E? (Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía)	SI	NO	NV
98	¿La asistencia técnica brindada por El/la Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara?	SI	NO	NV

VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA)

99	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
100	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
101	¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
102	¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos?	SI	NO	NV

103 OBSERVACIONES (o dificultades)

Se han recibido cartas de padres de familia que no han quieren vacunarse y se les ha indicado que ellos no pueden ingresar a la IE, pero sus niños si porque no se puede limitar el derecho a la educación. El MGL le ha indicado que hubo problemas con el proveedor, que ha quedado anulada la entrega en marzo y recibió un mensaje indicando que la reprogramación tentativa será a partir del 4 y 10 de mayo. No se ha comunicado aún a los padres de familia sobre la suspensión de alimentos porque se esperaba un comunicado oficial del programa.

104 RECOMENDACIONES

105	FECHA FINAL de la entrevista:	31 / 03 / 2022 /	106	HORA FINAL de la entrevista:	11:15
-----	-------------------------------	------------------	-----	------------------------------	-------

DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
---	--	--	--

DNI:	23961982	DNI:	23961982
Apellidos y Nombres:	OSCCO ABARCA LILIAN LUISA	Apellidos y Nombres:	OSCCO ABARCA LILIAN LUISA
Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	limametro.2rctvcperu@gmail.com	Correo electrónico:	limametro.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	984634310	Teléfono:	984634310

ANEXO 1. CAPTURA DE PANTALLA DE CONDICIÓN DEL CONTRATO N° CONTRATO N° 0003-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

3 Consulte y descargue los Contratos y Adendas 2022

U.T.	COMITÉ	MODALIDAD	ITEM	CONTRATO	ESTADO	VER CONTRATO	ADENDAS
LIMA METROPOLITANA y CALLAO	LIMA 2	PRODUCTOS	VILLA EL SALVADOR 1	0001-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS	ACTIVO	Ver	1 2 3
LIMA METROPOLITANA y CALLAO	LIMA 2	PRODUCTOS	VILLA EL SALVADOR 2	0002-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS	ACTIVO	Ver	1
LIMA METROPOLITANA y CALLAO	LIMA 2	PRODUCTOS	VILLA EL SALVADOR 3	0003-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS	RESUELTO	Ver	
					RESUELTO	Ver	
					RESUELTO	Ver	
					ACTIVO	Ver	1 2
					ACTIVO	Ver	1 2 3
					RESUELTO	Ver	
					ACTIVO	Ver	1 2
					ACTIVO	Ver	

3.pdf - Google Chrome
 qalhwarma.gob.pe/datapub/ugctr/pr/12PC/Contratos/LIMA2/PRODUCTOS/3.pdf

CONTRATO N° 0003-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, el contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA LIMA 2**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000401-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con **RUC N° 20551763456**, domicilio legal en AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208-PISO 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA, debidamente representado por el Presidente **SALAZAR JARA, OSCAR ALFONSO**, identificado(a) con **DNI N° 09290029** y de la otra parte **LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-LIGHT FOOD COMPANY S.R.L.**, con código de PROVEEDORÍA: 9052 con **RUC N° 20605052097**, siendo el representante legal y/o Apoderado Legal **EL(LA) SEÑOR(A) MARY AZUCENA ROMERO ROLAS**, con **DNI N° 46866219**, domicilio legal en JR. SANTA ELENA NRO. 232A URB. SANTA ANA, Distrito LOS OLIVOS, Provincia LIMA, Departamento LIMA, a quien en adelante se le denominará a la **PROVEEDORA**, en los términos y condiciones siguientes:


CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 20/10/2021 se publicó en el portal web institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qal Warma los siguientes **BASES DE CONCURSO**: la primera convocatoria del Director de Comercio para la realización del comité

Anterior 1 2 Siguiente

20°C Muy nublado ESP LAA 16:21 27/04/2022

ANEXO 2. ACTA DE SUPERVISION DEL MGL A LA IE FE Y ALEGRIA 17

	Ministerio de Educación 2017-2021	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 3 de 4

	Ministerio de Educación 2017-2021	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 4 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZO		
		M	CP	LP
18	LA INDEPENDENCIA DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LA AUTORIDAD LOCAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS		X	

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actora social que realizan la valoración Sr. (s):

Participó Patricia Salazar Coronado en calidad de PRESENTE DEL COMITÉ y por el PNAE Galí Warma dijo Sr. (s): William Augusto Durand teléfono 952355107

Siendo las 11:36 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares uno de los cuales es entregado al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW
Nombres y Apellidos: William Augusto Durand
DNI: 86317024

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos: Patricia Salazar Coronado
DNI: 88325514

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

AUTORIDAD LOCAL
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
GALI WARMA
DIRECCIÓN GALI WARMA
CALLE GALI WARMA
DISTRITO GALI WARMA
PROV. GALI WARMA

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

SE PUDO VER EL ESTADO DEL DIA 30-07-22. ME ADEPTA A LA DE PARA VERIFICAR LOS AMBIENTES DESTINADOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMIDAS DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR EL PNAE GALI WARMA, EN COMPARA DE LA DIRECCION DE LA DE EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL CAS SE EVIDENCIA QUE NO CUENTAN CON

SALDOS DE ALIMENTOS, DEBIDO A QUE AUN NO SE HA EMPREGADO CANTIDAD EN EL PRESENTE AÑO 2022. LA DIRECCION SE COMPROMETE A ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMIDAS DE ALIMENTOS.

SE FIRMA Y ADOPTA SIN MAS OBSERVACIONES.
El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
GALI WARMA
DIRECCIÓN GALI WARMA
CALLE GALI WARMA
DISTRITO GALI WARMA
PROV. GALI WARMA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por GALLARDO GUEVARA William FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 22:46:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 26 de Mayo del 2022

INFORME N° D00024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe sobre las actividades realizadas respecto a las observaciones presentadas por el CTVC Lima Metropolitana y Callao a la IE Fe y Alegría 17, nivel Primaria, del distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima..

Referencia : a) PROVEIDO N°D001315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO
b) OFICIO N° 053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
c) CASO N° 0130-2022-CTVC/LIC
d) INFORME N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG (16MAR2022)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 21 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a los 02 Puntos Críticos identificados por CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO en la Institución Educativa FE Y ALEGRÍA 17, con Código Modular 0323873 perteneciente al ítem VILLA EL SALVADOR 3, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTE

Con OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO de fecha de registro del 27.04.2022, el responsable regional del CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO, STALIN PORTAL CABANILLAS envía los Casos de CTVC, donde figura el Caso N° 130-2022-CTVC/LIC, donde se describe que Lilian Luisa Oscco Abarca, Responsable de Campo Sede Regional Lima Metropolitana y Callao, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa Fe y Alegría 17, con CM 0323873 perteneciente al ítem Villa El Salvador 3 en donde se desarrolló la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de la emergencia sanitaria en la cual identifiqué 02 Puntos Críticos en la Institución Educativa sobre lo siguiente:

- Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE.
- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

La IE observada pertenece al distrito de Villa El Salvador 3, provincia de Lima; nivel Primaria.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06 / 09 / 2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2022 22:46:56 -05:00

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas 208 (Piso 5)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.2. Con RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.10.2021, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del PNAEQW, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.
 - 2.3. Con RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27.08.2021, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 03.
 - 2.4. Con RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.05.2021, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 2.

III. ANÁLISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA I.E.

- 3.1.1 Con fecha 16.03.2022 se presentó informe de seguimiento a la entrega de alimentos en las instituciones educativas del ítem Villa El Salvador 3, atendido por el proveedor consorcio LIGHT FOOD COMPANY, los días 14, 15 y 16 de marzo - modalidad productos – primera entrega, en referencia la NO atención del Ítem Villa El Salvador 3.
- 3.1.2 Según RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE listado de las IIEE del proceso de compra 2022-1, la IE Fe y Alegría 17, nivel primaria, con Código Modular 0323873 perteneciente al ítem Villa El Salvador 3 tiene programada la atención a 755 usuarios.
- 3.1.3 Durante el mes de marzo se informó y brindo asistencia técnica a los miembros CAE del ítem Villa El Salvador 3 a través del grupo de WhatsApp y de manera personalizada a través de llamadas telefónicas sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 3.1.4 Luego de haber finalizado el contrato con el proveedor CONSORCIO LIGHT FOOD COMPANY, la Coordinación de la UT Lima Metropolitana y Callao y la Supervisora de Compras del CC Lima 2, Ing. Kenia Rivas, informan que se había aprobado por Dirección Ejecutiva la firma de la adenda (RDE 172-2022-MIDIS/PNAEQW-DE) para poder contratar a un nuevo proveedor (CONSORCIO SOAN FOODS) y que la entrega de alimentos sería entre el 04 y 10 de mayo, asimismo envían el cronograma de atención para lo que resta del 2022. Debido a estos trámites, no se pudo atender a estas IIEE durante la 2da entrega del mes de abril.
- 3.1.5 El día 25.04.2022 se brinda asistencia técnica a través de tele sesión a los CAE del ítem Villa El Salvador 3, preparando para la primera entrega. En esta asistencia técnica, se informa que la entrega por parte de los proveedores será entre el 04 al 10 de mayo del 2022 y el período de consumo inicia a partir del 11 de mayo, por lo que los alimentos deben ser entregados antes de esa fecha para que a partir de ese día puedan consumirlo los alumnos. Asimismo, se indica que la difusión de las actividades de distribución a los padres de familia, deben estar en cumplimiento con la RDE N° 145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma," 9.3.2. Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor...c) Distribución de los alimentos 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar... vii. El Comité de Alimentación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Escolar, publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente.

- 3.1.6 El 10.05.2022 se informa y se socializa a la IE señalada sobre los puntos críticos identificados por CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 0130-2022-CTVC/LIP con fecha 31/03/2022 correo electrónico y WhatsApp a la directora Lic. Patricia Salazar Llerena, para conocimiento.
- 3.1.7 El 10.05.2022 se entrevista a la Directora presidente del CAE, mediante llamada telefónica, sobre los puntos críticos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia sanitaria, con el objetivo de brindar la asistencia técnica para la redacción del Acta de Acuerdos según los aspectos observados de CTVC.
- 3.1.8 Se ha logrado brindar asistencia técnica personalizada a la Directora presidente del CAE sobre los puntos observados y de acuerdo a las normativas vigentes del PNAEQW como los lineamientos en "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021- MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019- MINEDU y tema contractual en referencia a las acciones para el inicio del servicio alimentario correspondiente al Ítem Villa El Salvador 3, teniendo en cuenta que la no atención se debió al incumplimiento contractual del proveedor, al no entregar los alimentos a la IE Fe y Alegría 17.
- 3.1.9 La IE Fe y Alegría 17, nivel primaria, recibió los alimentos, por parte del proveedor SOAN FOODS el 04.05.2022 y los distribuyó el 06.05.2022, siendo el periodo de atención programado del 11.05.2022 al 21.06.2022, se adjunta las actas de distribución y los padrones.
- 3.1.10 Al finalizar la asistencia técnica la directora Patricia Salazar Llerena manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) IE FE Y ALEGRÍA 17 - ITEM VILLA EL SALVADOR 3 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de atender el informe presentado por el CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Durante el mes de marzo se informó y brindo asistencia técnica a los miembros CAE del ítem de Villa El Salvador 3 a través del grupo de WhatsApp y de manera personalizada por llamada telefónica sobre el caso contractual presentado, en referencia a la NO atención por parte del proveedor y se mantiene comunicación hasta la fecha.
- 4.2. La IE Fe y Alegría 17, nivel primaria, recibió los alimentos, por parte del proveedor SOAN FOODS el 04.05.2022 y los distribuyó a los padres de familia el 06.05.2022, cumpliendo con el periodo de atención programado del 11.05.2022 al 21.06.2022.
- 4.3. La directora Patricia Salazar Llerena manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) IE FE Y ALEGRÍA 17 - ITEM VILLA EL SALVADOR 3 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de atender el informe presentado por el presentadas por el CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.

V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. ANEXOS

- ANEXO 1 - RDE 172-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba la firma de la adenda para nuevo proveedor que brindará la atención alimentaria en el ítem Villa El Salvador 3.
- ANEXO 2 – Cronograma de atención 2022, según contrato con nuevo proveedor.
- ANEXO 3 – Llamadas telefónicas, mensajería por WhatsApp y telesesión para informar y dar asistencia técnica sobre el caso, la primera entrega de productos y sobre las observaciones de CTVC.
- ANEXO 4 – ACTA DE COMPROMISO (ARCHIVO ADJUNTO)
- ANEXO 5 – ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS – 1ERA ENTREGA MAYO (ARCHIVO ADJUNTO)
- ANEXO 6 – IE FE Y ALEGRIA ACTAS DE DISTRIBUCIÓN (ARCHIVO ADJUNTO)
- ANEXO 7 – IE FE Y ALEGRIA PADRONES (ARCHIVO ADJUNTO)
- ANEXO 8 – CASO 130-2022-CTVC (ARCHIVO ADJUNTO)
- ANEXO 9 – ADENDA AL CONTRATO CONSORCIO SOAN FOODS

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

WILLIAM GALLARDO GUEVARA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 1 - RDE 172-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba la firma de la adenda para nuevo proveedor que brindará la atención alimentaria en el ítem Villa El Salvador 3

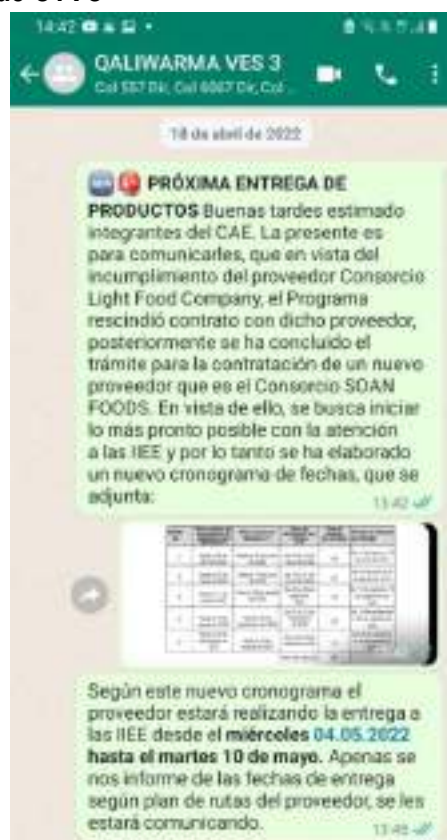


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2 – Cronograma de atención 2022, según contrato con nuevo proveedor

ENTREGA	Plazo máximo de presentación de expediente para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega	Periodo de Atención por entrega
1*	Hasta el 25 de abril del 2022	Hasta el 03 de mayo del 2022	Del 04 al 10 de mayo del 2022	25	Del 11 de mayo al 21 de junio del 2022
2*	Hasta el 25 de mayo del 2022	Hasta el 14 de junio del 2022	Del 15 al 21 de junio del 2022	25	Del 22 de junio al 09 de agosto de 2022
3*	Hasta el 11 de julio del 2023	Hasta el 02 de agosto del 2022	Del 03 al 09 de agosto del 2022	25	Del 10 de agosto al 13 de septiembre del 2022
4*	Hasta el 16 de agosto del 2022	Hasta el 06 de septiembre del 2022	Del 07 al 13 de septiembre del 2022	25	Del 14 de septiembre al 25 de octubre del 2022
5*	Hasta el 28 de septiembre del 2022	Hasta el 18 de octubre del 2022	Del 19 al 25 de octubre del 2022	31	Del 26 de octubre al 07 de diciembre del 2022
Total días atención				131	

ANEXO 3 – Llamadas telefónicas, mensajería por WhatsApp y telesección para informar y dar asistencia técnica sobre el caso de no atención, primera entrega de productos y observaciones de CTVC





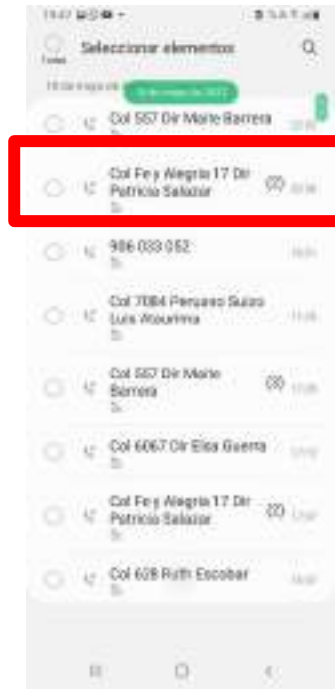
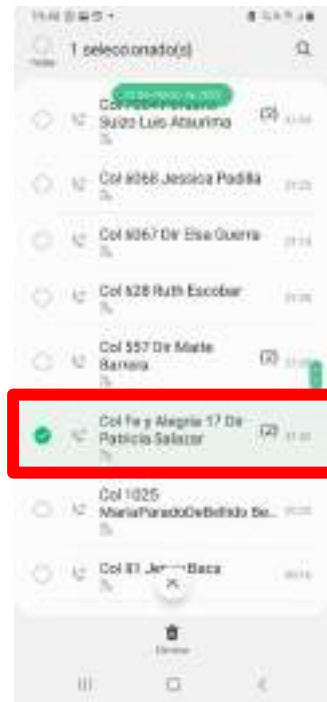
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por GALLARDO GUEVARA William FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.03.2022 17:06:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Santiago De Surco, 16 de Marzo del 2022

INFORME N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG

Para : **MIGUEL JOHNNY PACHECO RAMOS**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe de seguimiento a la entrega de alimentos en las Instituciones Educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 3, atendido por el proveedor CONSORCIO LIGHT FOOD COMPANY, los días 14, 15 y 16 de marzo - Modalidad Productos – Primera entrega..

Referencia : a) RDE N° D000301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE
b) INFORME N° D000060-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (14MAR2022)
c) PROVEIDO N° D000629-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (16MAR2022)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 16 de marzo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y a la vez, en atención a los documentos a) y b) de la referencia, informar del seguimiento a la entrega de alimentos en las Instituciones Educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 3, atendido por el proveedor Consorcio LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L., los días 14, 15 y 16 de marzo- Modalidad Productos.

I. ANTECEDENTES

1.1 El 18 de octubre del 2021, se aprobó la RDE N° D000301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.

II. ANALISIS

2.1. De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.3 De la Verificación de la Entrega y Recepción de Alimentos, establece que la/el MGL realiza lo siguiente:

9.3.1 Verifica si la entrega se realiza dentro del plazo establecido.

2.2. El cronograma de atención para la primera entrega de alimentos establece los siguientes plazos de entrega y atención del servicio alimentario:

CUADRO N° 01: CRONOGRAMA DE ATENCIÓN

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación	Plazo máximo de liberación	Plazo de distribución por entrega	Regular JEC y No Residentes	Periodo de atención por entrega
1	Hasta el 14 de febrero del 2022	Hasta el 04 de marzo del 2022	Del 07 al 11 de marzo del 2022	25	Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022
Total días de atención				25	



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.03.2022 16:43:27 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

En ese contexto, y de acuerdo con el cronograma establecido para la primera entrega regular de alimentos a las IIEE el presente año, se ha realizado el seguimiento a la entrega y recepción de alimentos de las IIEE pertenecientes al ítem VILLA EL SALVADOR 3, los días 14, 15 y 16 de marzo del presente año, las cuales son atendidas por el proveedor Consorcio LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L., las cuales se detallan en el Anexo N° 01 del presente informe.

De acuerdo con el cuadro presentado no se ha realizado la entrega de alimentos los días 14, 15 y 16 de marzo del 2022, correspondientes al periodo de atención de la primera entrega.

III. CONCLUSIÓN

De lo expuesto líneas arriba se informa la NO ATENCIÓN de alimentos en las Instituciones Educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 3, atendido por el proveedor Consorcio LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L., los días 14, 15 y 16 de marzo - Modalidad Productos, correspondientes al periodo de atención de la primera entrega, según cronograma establecido en contrato con Proveedor.

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe a la Coordinación Técnica Territorial y al Supervisor del Comité de Compras Lima 2, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

WILLIAM GALLARDO GUEVARA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ANEXO N° 01: RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A IIEE DEL ITEM VILLA EL SALVADOR 3**

CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	AREA	ATENCION EN LAS FECHAS 14, 15, 16 DE MARZO DEL 2022.
0323873	FE Y ALEGRIA 17	PRIMARIA	755	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0328435	6067 JUAN VELASCO ALVARADO	PRIMARIA	698	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0328443	6068 MANUEL GONZALES PRADA	PRIMARIA	887	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0694166	557	INICIAL	397	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0694430	7093 REPUBLICA DE FRANCIA	PRIMARIA	733	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0694455	7091 REPUBLICA DEL PERU	PRIMARIA	1100	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1218601	6068 MANUEL GONZALES PRADA	INICIAL	337	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1241926	FE Y ALEGRIA 17	INICIAL	51	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1474600	7242 DIVINO MAESTRO	PRIMARIA	521	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1474980	7091 REPUBLICA DEL PERU	INICIAL	239	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0647164	7084 PERUANO SUIZO	PRIMARIA	960	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0763953	628	INICIAL	393	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS

**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) IE FE Y ALEGRÍA 17 -
ITEM VILLA EL SALVADOR 3 - MODALIDAD PRODUCTOS**

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa FE Y ALEGRÍA con código modular 0323873, del nivel **PRIMARIA** ubicada en el distrito de Villa El Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N ° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N°0130-2022-CTVC/LIP por CTVC Lima Metropolitana y Callao:

1. Proveedor no cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE.
2. El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

Por el cual se establecen compromisos para garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia **que inicia en mayo**, los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete, según se requiera, a sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida del Monitor de Gestión Local (MIDIS Qali Warma) en referencia a los temas contractuales de la entrega del ITEM VILLA EL SALVADOR 3 (Distrito Villa El Salvador).
2	El CAE se compromete a realizar la entrega de las canastas a los usuarios en el plazo más corto posible en cada distribución siempre y cuando Qali Warma cumpla con el reparto de las raciones.
3	El CAE se compromete a mantener comunicación constante con el coordinador territorial encargado por el PNAEQW para el ITEM VILLA EL SALVADOR 3 (Distrito Villa El Salvador).

Siendo las 12.00 M horas del 11 de mayo del 2022 y en señal de conformidad firma el presente.



Nombre y Apellidos: Patricia María Salazar Llerena
Cargo del C.A.E.: presidente
DNI: 08385514

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 142633 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0039-2022-00-LIMA-3-PRODUCTOS		N° GUÍA DE REMISIÓN:										
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]												
NOMBRE:	FE Y ALEGRÍA 17	ANEXO:	0									
CÓDIGO MODULAR:	0323875	DEPARTAMENTO:	LIMA									
NIVEL:	PRIMARIA	DISTRITO:	VILLA EL SALVADOR									
PROVINCIA:	LIMA											
CENTRO POBLADO:	VILLA EL SALVADOR											
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC: 3560687646 (9114)										
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO SOAN FOODS											
DIRECCIÓN:	CALLE LOS CEDROS 489 - URB. SHANGRILA, LIMA-LIMA PUENTE PIEDRA											
ITEM:	CARABAYLLO 2	PERIODO DE ATENCIÓN:	11/05/2022 - 21/06/2022									
NRO DE ENTREGA:	8	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR									
		DÍAS DE ATENCIÓN:	25									
TIPO DE RACION	NIVEL INFANTIL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE RACIONES	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)		
	NRO DE RACIONES	P.U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE RACIONES	P.U. RACION (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE RACIONES				P.U. RACION (S/)	DÍAS
REGULAR			755	0.15	113.25					755	9675	10.807.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PESADO	VOLUMEN	LOTE / LOTES
755	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DON SABOR	0.200 L	151.800	401
755	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	FORTIFICANTE	1.180 Kg	135.800	230322
755	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	ECO GO FOOD	0.250 Kg	188.750	240123
3020	HOUCAET	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	SALMAR	0.170 Kg	513.400	MPL.FCD-RFP.07.03.22FV.07.E3.26
755	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO	FORTILIFE	0.200 Kg	158.750	15110222
755	BOLSA	HUJUELAS DE AVENA CON QUINUA	RICO RICO MISQUI	0.200 Kg	158.750	19190222
3020	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 Kg	1204.000	091
755	BOLSA	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTIMAX	0.200 Kg	158.750	04222
755	BOLSA	QUINUA	MISKI MIHUIY	0.250 Kg	193.750	1503

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3) Cantidad [1]	2. Manual operativo para las/os usuaria/os del PNAEQVI sobre manejo de residuos sólidos (A4) Cantidad [755]	3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [755]
---	--	---

PLAZO DE ENTREGA: 04/05/2022 - 16/05/2022 PLAZO DE PROC. ENTREGA: 15/05/2022 - 21/05/2022

FECHA RECEPCIÓN: 04/05/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 7:11 Am

Carla Lucero Conza Valenzuela
(NOMBRES Y APELLIDOS) Miembro del CAE que Recepciona y/o verifica la recepción

10484351
(DNI)

[Firma]
(FIRMA)



Con el fin de, acreditar la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que se sea persona física.

(*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada ítem.

CAE: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KG/LITRO.

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PIGUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO NO ADMITE VIGENTE.

OBSERVACIONES:

END: Firma de Recepción Descentralizada

S.T. Secundaria Estatal

C.R.F.A. (R. TERRANCA) : Centro Rural de Promoción de Alimentación

S.P.E. (PEREDECINCA) : Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.Z. (NO RESIDENCIAL) : Secundaria con Residencia Estudiantil

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 06 del mes Mayo del 2022, a hora 8.00am a 4:30 pm en la Institución Educativa FE_Y ALEGRIA N° 17 con Código Modular 0323873, del distrito de VILLA EL SALVADOR de la provincia de LIMA, departamento LIMA

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	SONIA MARITZA CASTILLA TOLEDO	08863972	RESPONSABLE DESIGNADO
2	CIRILA LUCERO CONGA VALENZUELA	10484331	MADRE DE FAMILIA
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 142633, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Leche evaporada entera (400g)	3020	7	Hojuelas de avena con quinua (250g)	755
2	Conserva de Pescado en aceite vegetal (170g)	3020	8	Aceite vegetal (200ml)	755
3	Mezcla en polvo a base de huevo (250g)	755	9	Azúcar rubia (250g)	755
4	Arroz fortificado (1 Kg)	755	10		
5	Quinoa (250g)	755	11		
6	Harina Extruida de Trigo (250g)	755	12		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 755 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

SONIA CASTILLA TOLEDO

DN: 08863972

Integrante del CAE

CIRILA LUCERO VALENZUELA CONGA

DNI: 10484331

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro